COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 6.6.2017
COM(2017) 287 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Aplicación de la Decisión n.º 573/2014/UE sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE)

1. Introducción

Los servicios públicos de empleo (SPE) están en la primera línea de la respuesta al reto del desempleo y la exclusión en Europa. En virtud de la Decisión n.º 573/2014/UE[1] («la Decisión»), el Parlamento Europeo y el Consejo establecieron la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo («la Red») en mayo de 2014 como una plataforma para una mayor cooperación entre estas organizaciones. Este informe es un análisis de la aplicación de la Decisión. De conformidad con el artículo 10 de la Decisión, el informe evaluará hasta qué punto la Red ha contribuido a alcanzar los objetivos de la Decisión[2] y si ha cumplido su cometido hasta la fecha. También analizará el modo en que la Red ha elaborado y ejecutado el aprendizaje comparativo: el proceso de conexión de las comparaciones del rendimiento con el aprendizaje mutuo[3].

En la sección 2 del informe se analiza cada uno de los objetivos de la Red y se estudian las actividades que ha llevado a cabo[4]. En la sección 3 se examina la ejecución de la iniciativa de aprendizaje comparativo, describiendo la metodología, los resultados logrados hasta el momento y los avances actuales. La sección 4 concluye el informe, extrayendo algunas lecciones de los primeros dos años y medio de aplicación de la Decisión.

Sobre la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo

La Red se estableció en mayo de 2014 tras la Decisión de mejorar la cooperación entre los SPE en Europa. La Red incluye los SPE de todos los Estados miembros de la UE, Noruega e Islandia, así como la Comisión Europea.

La colaboración a escala europea entre los SPE comenzó antes de que se adoptara la Decisión. En 1997, la Comisión estableció un grupo consultivo informal de Directores de SPE. El objetivo fue promover la cooperación, el intercambio y el aprendizaje mutuo entre las organizaciones integrantes del grupo y recibir comentarios de los especialistas sobre las iniciativas en materia de política de empleo. A partir de aquí, la Comisión presentó una propuesta para formalizar la cooperación entre los SPE. La intención era proporcionar una plataforma para comparar el rendimiento de los SPE a escala europea, identificar las buenas prácticas y promover el aprendizaje mutuo para que los SPE pudieran mejorar sus servicios. También pretendía brindar a los SPE más oportunidades para contribuir a desarrollar políticas innovadoras con base empírica de conformidad con los objetivos de Europa 2020.

[1] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014D0573

[2] Conforme al artículo 3.

[3] Por lo que se refiere concretamente al punto 1, letra a), del artículo 4. En él se hace un llamamiento a la Red para elaborar y ejecutar el aprendizaje comparativo basado en datos en toda la Unión entre SPE para comparar, con la metodología adecuada, el rendimiento de sus actividades en los siguientes ámbitos: contribuir a la reducción del desempleo en todos los grupos de edad, la duración del desempleo y la inactividad; ocupación de vacantes; satisfacción de los usuarios con los servicios del SPE.

[4] Para las actividades actuales y futuras consúltese el programa de trabajo para 2017: http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=17001&langId=en

Gobernanza de la Red

La Red cuenta con una sólida estructura de gobernanza.

Consejo de la Red

La Red tiene un Consejo de gobierno cuyos miembros son los Directores de los SPE de cada Estado miembro, Noruega e Islandia, así como la Comisión. El Comité de Empleo[5] tiene estatus de observador. El Consejo se reúne dos veces al año en el Estado miembro que ocupa la Presidencia de la UE. Establece la dirección estratégica de la Red, debate sobre la evolución del mercado de trabajo y supervisa la ejecución del programa de trabajo.

Asesores para asuntos de los SPE europeos

Cada miembro del Consejo nombra a un asesor para asuntos de los SPE europeos. La misión de estos asesores es contribuir al funcionamiento de la Red. Los asesores se reúnen dos veces al año antes de las reuniones del Consejo para revisar las actividades de la Red y acordar proyectos de posiciones. La Secretaría del Comité de Empleo está invitada a asistir a estas reuniones para apoyar la colaboración entre la Red y dicho órgano.

Secretaría de la Red

El Consejo de la Red cuenta con una Secretaría proporcionada por la Comisión (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión). La Secretaría, en cooperación con el presidente y los vicepresidentes, prepara las reuniones del Consejo y presta asistencia en la ejecución del programa de trabajo anual. También organiza y preside las reuniones de los asesores para asuntos de los SPE europeos.

Actividades de la Red[6]

El sistema de aprendizaje comparativo es un elemento central de las actividades de la Red. Tiene por objeto mejorar el rendimiento de los SPE a la hora de hacer frente a los retos del mercado laboral europeo. El aprendizaje comparativo vincula el análisis comparativo basado en indicadores con el aprendizaje mutuo. Se identifican las buenas prácticas y se utilizan los resultados para las actividades de aprendizaje mutuo y para aumentar la calidad de los servicios prestados a los demandantes de empleo y a los empresarios. La evaluación es tanto cualitativa como cuantitativa y da lugar a recomendaciones para mejorar cada SPE.

La Red también ayuda a sus miembros a llevar a cabo acciones prioritarias, como la Garantía Juvenil, y a cumplir las recomendaciones relacionadas con los SPE específicas de cada país. Esto se realiza por medio del aprendizaje mutuo y la asistencia técnica individualizada. Finalmente, la Red proporciona a los responsables de la adopción de decisiones a escala nacional y europea asesoramiento de expertos en materia de diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de empleo.

[5] http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=115

[6] Los informes anuales sobre las actividades de la Red están disponibles para 2015 y 2016: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1100&langId=es

2. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del artículo 3

Esta sección analiza cada uno de los objetivos incluidos en el artículo 3 de la Decisión. Estudia las actividades que ha realizado la Red. Cuando resulta apropiado desde el punto de vista temático, se han establecido vínculos entre algunos de los objetivos del artículo 3 (en concreto, se ha vinculado el objetivo a con el objetivo g, y el objetivo d con el objetivo e).

Artículo 3 de la Decisión: Objetivos

La finalidad de la presente Decisión consiste en fomentar la cooperación entre los Estados miembros en materia de empleo mediante la Red, dentro de los ámbitos de responsabilidad de los SPE, para contribuir a Europa 2020 y a la aplicación de las políticas pertinentes de la Unión, respaldando así a:

a) los grupos sociales más vulnerables con altos índices de desempleo, especialmente a los trabajadores de más edad y a los jóvenes sin estudios, trabajo o formación («NINI»);

b) el trabajo digno y sostenible;

c) el mejor funcionamiento de los mercados de trabajo de la UE;

d) la identificación de carencias de competencias y el suministro de información sobre su alcance y localización, así como un mejor ajuste de las competencias de los solicitantes de empleo y las necesidades de los empresarios;

e) la mejor integración de los mercados de trabajo;

f) la mayor movilidad voluntaria geográfica y profesional de manera equitativa para atender a las necesidades específicas del mercado de trabajo;

g) la integración de las personas excluidas del mercado de trabajo como parte de la lucha contra la exclusión social;

h) la evaluación y valoración de las iniciativas activas de empleo y su ejecución eficaz y eficiente.

2.1 Apoyar a los grupos sociales vulnerables e integrar a las personas excluidas del mercado de trabajo (objetivo a y objetivo g)

La Red contribuye a asegurar el buen funcionamiento de los mercados de trabajo en Europa. Un aspecto fundamental de ello es la ejecución de políticas que ayuden a las personas que se encuentran más lejos del mercado de trabajo a encontrar empleo, especialmente a los jóvenes y a los desempleados de larga duración, lo que es una prioridad clave para la política de empleo europea. Además, la Red ha abordado la integración de los refugiados y las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Desempleo juvenil

La Red ha contribuido activamente a las medidas de la UE para hacer frente al desempleo juvenil apoyando la ejecución de la Garantía Juvenil[7]. La Garantía Juvenil tiene por objeto garantizar que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de

[7] http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es

cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación. En muchos países, los SPE actúan como el principal punto de entrada para la Garantía Juvenil, y trabajan también con una serie de socios para la gestión.

La Recomendación de la Garantía Juvenil insta a la Red de SPE a que siga supervisando y notificando regularmente los avances relativos al diseño, la ejecución y los resultados de los programas de Garantía Juvenil. La Decisión insta a la Red a que promueva y comparta las mejores prácticas sobre la integración de los jóvenes sin estudios, trabajo ni formación («ninis»). La Red supervisa, por tanto, la ejecución de la Garantía Juvenil por parte de los SPE —publicada en los informes anuales sobre el tema[8]— y ha llevado a cabo otras muchas actividades analíticas y de aprendizaje mutuo. Por ejemplo, el *Catalogue of PES Practices for the Outreach to NEETs*[9] («Catálogo de prácticas de los SPE para la divulgación a los ninis») de la Red incluye ejemplos de 17 SPE sobre las diferentes maneras en que se prestaron estos servicios en toda Europa. El *Catalogue of Measures for Implementation of the Youth Guarantee*[10] («Catálogo de medidas de los SPE para la aplicación de la Garantía Juvenil») enumera las medidas de los SPE para mejorar su oferta de servicios de Garantía Juvenil. Además, en 2016 se desarrolló un conjunto de herramientas[11] para ofrecer orientación concreta a los SPE sobre la divulgación a los ninis.

El informe de la Comisión para 2016 sobre *La Garantía Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil, situación al cabo de tres años*[12] consideró que la mayoría de los SPE había orientado mejor sus servicios y aportado una mayor oferta a los jóvenes. El informe menciona también algunos retos que siguen existiendo para los SPE, como asegurar que disponen de la capacidad necesaria para realizar la amplia variedad de tareas encomendadas y reforzar su cooperación estructurada con los empresarios.

Desempleo de larga duración

La Recomendación del Consejo de febrero de 2016 sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo[13] ordenó al Comité de Empleo que supervisara la aplicación de la citada Recomendación, y que la Red contribuyera a este proceso.

Ejemplo: Conferencia de la Red sobre la integración de los desempleados de larga duración

El 2 de junio de 2016, la Red celebró una conferencia en la que se reunieron representantes de los SPE, el sector terciario, los servicios de empleo privados y otros socios para debatir sobre la aplicación de la Recomendación sobre los desempleados de larga duración.

La conferencia se centró en ofrecer puntos de contacto únicos a través de la coordinación entre agencias, el diseño y la ejecución de acuerdos de integración laboral y la creación de asociaciones de integración laboral eficientes.

Los debates de la conferencia ofrecieron a los SPE y a otras partes interesadas la oportunidad de intercambiar experiencias y compartir conocimientos. Estos foros permiten a los SPE mejorar su rendimiento y profundizar en la cooperación con las organizaciones asociadas para

[8] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16966&langId=en
[9] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=13728&langId=en
[10] http://ec.europa.eu/social/contentAdmin/BlobServlet?docId=13199&langId=en
[11] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16571&langId=en
[12] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016DC0646
[13] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32016H0220(01)

abordar cuestiones fundamentales.

La Red diseñó y adoptó un conjunto de normas de calidad en las que se establecen las expectativas mínimas, intermedias y avanzadas para la provisión de un único punto de contacto para el usuario y para los acuerdos de integración laboral. El Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores[14] (EPSCO) se ha adherido a estas normas de calidad. La Red también ha realizado investigaciones para identificar buenas prácticas en materia de SPE sobre intervención temprana y activación de las personas desempleadas.

Desde el principio la Red ha participado en el desarrollo de la Recomendación sobre los desempleados de larga duración y ha presentado una respuesta de la Red a la consulta sobre su introducción.

Refugiados

Muchos SPE en Europa están teniendo que ofrecer servicios a un número cada vez mayor de refugiados y, en algunos casos, a solicitantes de asilo. Aunque la situación en los Estados miembros varía en gran medida, existen numerosos retos comunes y posibilidades significativas de aprender de los enfoques innovadores en toda Europa. El Consejo de la Red ha debatido sobre la situación de los refugiados y las prácticas de los Estados miembros.

En junio de 2016, la Red adoptó sus consideraciones clave sobre la integración de los refugiados y los solicitantes de asilo en el mercado de trabajo[15]. Se identificaron cuatro cuestiones de especial importancia para la integración de los refugiados y los solicitantes de asilo: el idioma, las competencias y cualificaciones, las asociaciones e instituciones y los empresarios. En 2017 la Red está organizando un evento de aprendizaje mutuo para investigar las prácticas de los SPE en estos ámbitos.

Las personas con discapacidad

Uno de los ámbitos en los que se ha centrado la Red es la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Esta fue también la prioridad de la Presidencia neerlandesa de la UE durante el primer semestre de 2016. La reunión del Consejo de la Red de 2016 en Ámsterdam brindó la oportunidad de analizar el enfoque innovador y avanzado de los Países Bajos. En 2016, la Red también publicó un informe analítico sobre discapacidad e integración en el mercado de trabajo[16], que examinó las recientes iniciativas políticas y analizó las principales tendencias para ayudar a las personas con discapacidad a encontrar trabajo. El informe recurrió a ejemplos de los Estados miembros en los que se han introducido reformas importantes en la ayuda prestada a las personas con discapacidad.

2.2 Trabajo digno y sostenible (objetivo b)

La Red ha trabajado para asegurar que las iniciativas para crear trabajo digno y sostenible sean eficientes, con su contribución a la consulta sobre el pilar europeo de derechos sociales, la publicación del informe sobre la dinámica del mercado de trabajo y la organización de un

[14] http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/configurations/epsco/
[15] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16068&langId=en
[16] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16601&langId=en

taller de análisis temático sobre la integración sostenible en el mercado laboral. Además de los actos específicos sobre este asunto, muchos de los eventos de aprendizaje mutuo de la Red también guardan relación indirectamente con este objetivo.

Pilar europeo de derechos sociales

La recomendación de la Comisión y propuesta de proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales[17] se centra más en el empleo y los aspectos sociales y hace que el modelo europeo sea apto para los retos del siglo XXI. El pilar establece un derecho general a recibir asistencia puntual y específica para mejorar el empleo o las perspectivas de actividad por cuenta propia, incluido el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, formación y recualificación. Para los desempleados, este pilar establece también el derecho a una ayuda personalizada, continua y coherente. Para los desempleados de larga duración, en el pilar está previsto el derecho a una evaluación individual en profundidad, a más tardar, a los dieciocho meses de desempleo. En cuanto a las prestaciones por desempleo, los desempleados tienen el derecho a recibir la ayuda adecuada de los SPE para activación y para (re)incorporarse al mercado laboral, así como a prestaciones por desempleo adecuadas de duración razonable, en línea con las contribuciones y las normas de admisibilidad nacionales.

En diciembre de 2016 el Consejo de la Red presentó una contribución a la consulta de la Comisión. Los cambios tecnológicos en el contexto socioeconómico se identificaron como los elementos con un mayor impacto transformador. Entre los ámbitos de política específicos identificados figuraban el aprendizaje permanente, las transiciones profesionales seguras, el apoyo activo al empleo, las prestaciones y servicios sociales integrados, las prestaciones por desempleo, los ingresos mínimos y las prestaciones por enfermedad. A la luz de estos resultados, la Red está revisando también su estrategia SPE 2020[18] para reflejar mejor las tendencias emergentes y la preparación de los SPE para adaptarse y ayudar a los usuarios a hacer frente a estos cambios.

Informe sobre la dinámica del mercado de trabajo

En el informe sobre la dinámica del mercado de trabajo en la UE para 2016[19] se identifican las tendencias que afectaron al mercado de trabajo en la UE durante la crisis. A continuación se analiza el uso de los SPE por parte de los demandantes de empleo y cómo ayudaron estos servicios a las personas que buscaban trabajo durante el período 2007-2014. El informe ofrece información sobre las múltiples maneras en que los SPE pueden utilizar el análisis de los datos de transición para hacer que los servicios que prestan sean más eficaces. Asimismo, estudia la contribución relativa de los SPE a la forma en que los mercados de trabajo operan en los diferentes Estados miembros.

Taller de análisis temático sobre integración sostenible en el mercado de trabajo

En noviembre de 2016 se organizó un evento de aprendizaje mutuo sobre integración sostenible en el mercado de trabajo. A raíz de ello, un grupo de SPE quiso conocer mejor las innovaciones en el SPE noruego. Durante una visita de seguimiento a la Administración

[17] https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_en
[18] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=9690&langId=es
[19] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16334&langId=en

Noruega para el Trabajo y el Bienestar (NAV) en enero de 2017, estos SPE pudieron aprender cómo la NAV había mejorado sus servicios digitales. Esto posibilitó un uso más eficiente de los recursos, tanto en lo relativo a la cantidad de tiempo que los asesores pasan con los demandantes de empleo como en lo relativo al espacio físico de reunión, de manera que el personal puede concentrarse en ayudar a los demandantes de empleo cuyas necesidades son más complejas. Este enfoque permite también a los SPE trabajar mejor con los empresarios para que la correspondencia con los demandantes de empleo sea más eficaz. Las unidades de relaciones con los empresarios en cada SPE contribuyen a forjar vínculos más sólidos. La NAV explicó también cómo configura las tutorías una vez colocados los demandantes de empleo y la forma en que apoya la reincorporación al trabajo de las personas con problemas de salud.

2.3 Mejor funcionamiento de los mercados de trabajo (objetivo c)

La cooperación entre una serie de partes interesadas para ayudar a las personas a acceder y permanecer en el mercado de trabajo es fundamental para asegurar resultados satisfactorios para los demandantes de empleo, los empleados y los empresarios en toda Europa. Para ello, la Red ha participado en varias iniciativas dirigidas a promover una mayor colaboración, incluida la iniciativa de Colaboración entre Servicios de Empleo (PARES) y una conferencia de partes interesadas sobre asociaciones. La Red también ha organizado eventos como seminarios de gestión del cambio, talleres de análisis sobre TI y talleres sobre elaboración de perfiles, así como una oferta de asistencia técnica específica para ayudar, por ejemplo, a los SPE a mejorar su capacidad para garantizar la correspondencia entre los demandantes de empleo y los puestos vacantes. La cooperación con la red europea de servicios de empleo (EURES), restablecida en virtud del Reglamento (UE) 2016/589[20], también ha sido fundamental dadas las competencias de EURES para mejorar el funcionamiento, la cohesión y la integración de los mercados de trabajo en la UE, incluso a nivel transfronterizo.

Colaboraciones entre Servicios de Empleo

La iniciativa PARES[21] se llevó a cabo entre septiembre de 2011 y marzo de 2016 para mejorar la cooperación entre los proveedores de servicios de empleo públicos, privados y sin ánimo de lucro y para identificar los ámbitos en los que podrían ofrecer servicios complementarios. La iniciativa constaba de tres líneas de trabajo: foros de diálogo estratégico para compartir y desarrollar buenas prácticas, convocatorias de propuestas y una base de datos compartida para reunir material de utilidad.

Ha habido diferentes diálogos estratégicos sobre temas que abarcan desde servicios electrónicos eficaces hasta la prestación de servicios coordinados. Con motivo del evento sobre diálogo estratégico de PARES en febrero de 2016, se reunieron representantes de SPE y municipios en doce países para compartir experiencias y conocimientos sobre la subcontratación de servicios. Los delegados compartieron sus puntos de vista y experiencias de trabajo con proveedores externos, haciendo uso de modelos de remuneración para servicios externalizados y diseñando y evaluando licitaciones.

[20] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32016R0589
[21] http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=991&langId=es

Conferencia de las partes interesadas sobre asociaciones

La Red celebró en 2015 una conferencia sobre el fortalecimiento del mercado de trabajo mediante una mayor cooperación entre los socios. El evento reunió a representantes de los SPE, de los ministerios afectados, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, los servicios de empleo privados, interlocutores sociales y las ONG. Los participantes exploraron diversos ámbitos, como las asociaciones con servicios de empleo privados, la contribución de la Red al Semestre Europeo, el papel de los interlocutores sociales en la reforma de los SPE, la ejecución de la Garantía Juvenil, el papel «conductor» de los SPE entre los agentes del mercado de trabajo y la gestión de las transiciones profesionales. El evento resultó fundamental para elevar el perfil e incrementar el valor de la Red entre sus partes interesadas.

Cooperación entre los SPE y los servicios de empleo privados

En diciembre de 2016, el Consejo de la Red respaldó los principios que describen una estrategia y visión para cooperar con los servicios de empleo privados a escala europea. Estos subrayaron la necesidad de que los SEP creen asociaciones para seguir siendo pertinentes dada la naturaleza transversal de los mercados de trabajo actuales y futuros. También señalaron que los SEP tendrían que ofrecer una gama variada de servicios. Ante la presión constante de hacer más con menos recursos, no podrán hacerlo solos. Las asociaciones representan una forma de ofrecer servicios de alta calidad a los usuarios. El Consejo de SEP acordó participar en debates sobre este asunto en reuniones futuras e invitar a las partes interesadas a dichas reuniones.

2.4 Mejorar la correspondencia y la integración de los mercados de trabajo (objetivo d y objetivo e)

Dos de los objetivos de la Red son identificar las carencias de competencias y mejorar la correspondencia entre los demandantes de empleo y los puestos de trabajo. Los empresarios desempeñan un papel fundamental para la prosperidad de la economía en general y para la integración eficaz de los demandantes de empleo en el mercado de trabajo. Los SPE europeos promueven la productividad y la empleabilidad a través de una oferta adecuada de conocimientos, cualificaciones y competencias pertinentes.

Para apoyar este proceso, la Red participa en una serie de iniciativas para intercambiar información entre los SPE sobre carencias de competencias y para aprender de prácticas innovadoras. Estas incluyen la elaboración de un estudio anual de la acumulación de ofertas de trabajo y la organización de un Día Europeo del Empresario para fomentar una colaboración más estrecha entre los SPE y los empresarios.

Estudios de acumulación de ofertas de trabajo

En 2015 y 2016 se realizaron dos estudios[22] para recoger datos sobre profesiones con vacantes difíciles de cubrir en toda la Red. Los estudios desarrollaron y aplicaron un modelo para la recogida de datos y el intercambio sobre la acumulación de ofertas de trabajo en Europa, con la participación de 26 SPE.

[22] http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16007&langId=en and http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=17666&langId=en

El segundo estudio, basado en datos de 2016, incluyó también una comparación de los datos administrativos de los servicios de empleo y los datos de la encuesta de población activa. Los estudios ofrecen una visión general de las profesiones que escasean y que son excedentarias, tanto a escala nacional como europea. También analizan si la escasez se basa efectivamente en déficits de cualificaciones profesionales o en condiciones de empleo inestables, y estudian formas de mejorar la correspondencia de las cualificaciones.

Día Europeo del Empresario

Para fomentar la cooperación entre los SPE y los empresarios, la Red organizó el primer Día Europeo del Empresario en abril de 2016[23] en todos los Estados miembros, Islandia y Noruega. En vista del éxito de la iniciativa, el Consejo de la Red acordó celebrar otro Día Europeo del Empresario en otoño de 2017.

Ejemplo: Actividades del Día Europeo del Empresario 2016

A escala europea, el Día Europeo del Empresario estuvo marcado por una rueda de prensa de alto nivel en Bruselas. A escala nacional, el SPE organizó intensos contactos con empresarios, ferias de empleo, eventos temáticos y diferentes acciones de comunicación. Como consecuencia del Día Europeo del Empresario, los SPE recogieron 30 000 vacantes mediante su contacto con más de 220 000 empresarios. Participaron 70 000 demandantes de empleo y 20 000 empleados de los SPE. Además, los SPE pudieron compartir experiencias con otros SPE sobre la interacción con los empresarios y sobre cómo propiciar el éxito de este evento.

2.5 Movilidad (objetivo f)

Para abordar el tema del apoyo a la creciente movilidad voluntaria geográfica y profesional de los trabajadores, el Consejo de la Red acordó proponer una coordinación más estrecha con EURES. La Red también estudiará cómo puede apoyar la nueva iniciativa del Cuerpo Europeo de Solidaridad como parte de un enfoque dirigido a ayudar a los distintos SPE a dar respuesta a las necesidades de movilidad tanto de los empresarios como de los demandantes de empleo, especialmente los jóvenes.

Cooperación con EURES y estructura de gobernanza

Fundada en 1993, la red europea de servicios de empleo (EURES) es una cooperación diseñada para facilitar la libre circulación de trabajadores entre los 28 países de la UE más Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

EURES tiene por objeto hacer que los mercados del trabajo sean más transparentes a escala europea intercambiando datos sobre puestos vacantes y perfiles de demandantes de empleo. También busca mejorar el acceso a los servicios de apoyo para demandantes de empleo y empresarios interesados en hacer más fácil la libre circulación de trabajadores. Teniendo en cuenta el mandato de los SPE, el papel de EURES es fundamental y los SPE son las organizaciones miembros más importantes hasta la fecha. Las organizaciones miembros comparten información sobre el mercado de trabajo y trabajan juntas diariamente para lograr la correspondencia entre oferta y demanda y colocar a los trabajadores en puestos de trabajo en otros países de la UE. La nueva base jurídica establecida en 2016 refuerza las obligaciones

[23] http://www.employersday.eu/

de compartir información y cooperar entre los Estados miembros en aspectos como el aprendizaje. También define un conjunto mínimo de servicios de apoyo que los SPE deben proporcionar. A la luz de estas nuevas obligaciones, cabe esperar sinergias importantes a partir de la estrecha colaboración de ambas redes en las actividades derivadas de sus mandatos y que afectan a la gestión diaria de los SPE.

En consecuencia, en su reunión de diciembre de 2016, el Consejo de la Red acordó promover una cooperación más estrecha entre la Red de SPE y EURES a escala europea. Se invitará a un representante del Grupo de Cooperación Europeo EURES a informar sobre las últimas novedades pertinentes y viceversa. También se acordó que la Secretaría de los SPE y la Oficina de Cooperación Europea EURES colaborarán estrechamente para preparar sus respectivas reuniones.

Grupo de trabajo sobre movilidad justa

El Consejo de la Red creó un grupo de trabajo sobre movilidad justa para centrarse en los aspectos operativos de la cooperación con los SPE a fin de respaldar la movilidad. El grupo de trabajo redactó un documento de reflexión que fue examinado por asesores para asuntos de los SPE europeos y por el Consejo en diciembre de 2015. No obstante, en la actualidad la Red no cuenta con una postura común sobre movilidad justa.

Cuerpo Europeo de Solidaridad

El Cuerpo Europeo de Solidaridad, puesto en marcha en diciembre de 2016, tiene por objeto proporcionar a los jóvenes de toda Europa la oportunidad de ser voluntarios o participar en una experiencia profesional, por ejemplo, en forma de un trabajo o unas prácticas, en el sector de la solidaridad en su propio Estado miembro o en otro. Los SPE participaron en el diseño de la iniciativa, formando parte de las consultas específicas a las partes interesadas que se realizaron, dada su experiencia en intermediación entre los jóvenes demandantes de empleo y los puestos de trabajo, incluso a través de las fronteras. Serán unos de los principales agentes para hacer realidad la dimensión ocupacional de la iniciativa; algunos de los SPE ya están facilitando una primera colocación profesional en el marco de la primera fase del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

2.6 Evaluación y valoración de las iniciativas activas de empleo (objetivo g)

La evaluación de las políticas activas del mercado de trabajo es especialmente importante para los SPE. Puede ayudarles a decidir si deben seguir enfoques específicos tras la experimentación inicial y qué prácticas de otros Estados miembros pueden transferirse de manera satisfactoria.

Informes analíticos

La Red elabora una serie de informes analíticos y estudios en los que se examinan y evalúan las políticas activas del mercado de trabajo y su ejecución. En 2016, por ejemplo, publicó un informe analítico sobre cuestiones derivadas de la combinación de medidas activas y pasivas dirigidas a los desempleados de larga duración. Otros informes incluyen la integración de ex delincuentes en el mercado laboral, asesoramiento y apoyo a los trabajadores de edad avanzada. Estos informes están disponibles en el sitio web del centro de conocimiento de la

Red[24]. Esto permite a los miembros y profesionales conocer las iniciativas que se llevan a cabo en toda la UE y evaluar su repercusión.

Contribución de los SPE a las revisiones de supervisión multilaterales del Comité de Empleo

La Red contribuyó también a las revisiones de supervisión multilaterales del Comité de Empleo sobre las políticas activas del mercado de trabajo, la Garantía Juvenil y el desempleo de larga duración. Por ejemplo, la revisión de diciembre de 2015 de la Garantía Juvenil/el empleo juvenil reconoció la importancia de los SPE a la hora de proporcionar la Garantía Juvenil y confirmó la necesidad de seguir realizando esfuerzos para mejorar la capacidad y la eficiencia de los SPE.

3. Aprendizaje comparativo

El aprendizaje comparativo —una combinación sistemática del análisis comparativo basado en indicadores con el aprendizaje mutuo— es un método innovador que los SPE han experimentado con carácter pionero en la Red[25]. Tiene por objeto apoyar a cada uno de los SPE a mejorar su rendimiento a través de comparaciones y aprendizaje institucional por pares. Permite a los SPE utilizar una evaluación cualitativa interna y externa de diferentes elementos catalizadores de rendimiento (factores) para apoyar el análisis comparativo. Los resultados pueden usarse para actividades de aprendizaje mutuo. Tal como se define en el artículo 4 de la Decisión, el aprendizaje comparativo es fundamental para las actividades de la Red.

Los cinco pilares del aprendizaje comparativo

1. La evaluación cuantitativa que genera transparencia sobre el rendimiento de los SPE a través de la recogida, la validación y el análisis de los datos de los SPE.
2. La evaluación cualitativa del rendimiento de los SPE en comparación con los elementos catalizadores de rendimiento mediante la autoevaluación seguida de una evaluación entre pares/Comisión/expertos externos sobre la base de una visita al centro.
3. La identificación sistemática de buenas prácticas que se recopilan en línea, como en el Centro de Conocimiento de los SPE.
4. Un programa de aprendizaje mutuo que se basa en los resultados y apoya el aumento del rendimiento de los SPE centrándose en los puntos fuertes y débiles detectados.
5. El seguimiento por parte de los SPE de la evaluación del aprendizaje comparativo a la hora de definir e impulsar sus planes de acción para la mejora.

[24] http://ec.europa.eu/social/PESknowledgecentre

[25] El aprendizaje comparativo de los SPE se inspira en el modelo de excelencia de la Fundación Europea de Gestión de la Calidad (EFQM), una herramienta holística para evaluar la eficacia de las organizaciones. Para el objetivo concreto del aprendizaje comparativo dentro de los SPE europeos se ha desarrollado una aplicación a medida del enfoque del marco común de evaluación.

Proceso de evaluación del aprendizaje comparativo y visitas a centros

Con el fin de lograr un vínculo integrado entre el aprendizaje comparativo y las actividades de aprendizaje mutuo, se realizó un análisis estructurado y sistemático del rendimiento de los SPE durante los dos primeros años del proyecto de aprendizaje comparativo. Se centró en los siete ámbitos de rendimiento identificados en la Decisión[26], desglosados a su vez en 29 elementos catalizadores de rendimiento. Para el análisis, se utilizaron los datos de rendimiento en combinación con un proceso continuo de autorrevisión, revisión por pares y revisión por expertos de los SPE. Cada SPE realizó una reflexión estructurada sobre su rendimiento en relación con los elementos catalizadores de rendimiento. Después de la autoevaluación, un grupo de pares, la Comisión y expertos externos visitaron los SPE, tanto a nivel central como local, para realizar una evaluación externa.

A finales de julio de 2016, se habían visitado SPE en todos los Estados miembros, Islandia y Noruega, concluyendo así el primer ciclo de visitas a los SPE. Los resultados de las visitas a los centros se recopilan en un informe que proporciona a cada SPE un conjunto de recomendaciones específicas, con el fin de ayudar a estos SPE a orientar sus planes de acción nacionales de mejora. Posteriormente, los SPE presentan los informes sobre los cambios introducidos un año después de la visita.

Análisis comparativo

Con el fin de lograr un aprendizaje basado en pruebas, se generó transparencia sobre el rendimiento de los SPE a través de una recogida de datos exhaustivos sobre los resultados de los SPE y los elementos catalizadores de rendimiento.

Los análisis cuantitativos y cualitativos combinados aportan pruebas empíricas iniciales de que, en conjunto, el número de organizaciones maduras que presentan un mejor rendimiento en general ha aumentado. En cuanto a las comparaciones del rendimiento, es preciso subrayar que en cada ámbito de rendimiento se evaluaron muchos SPE como maduros o bien desarrollados durante el primer ciclo de visitas a los SPE. Hay, por tanto, más de una oportunidad para estudiar buenos ejemplos de SPE homólogos con el fin de apoyar el desarrollo organizativo.

En el seno de la Red se comparte un conjunto de prácticas potencialmente transferibles identificadas durante las evaluaciones, con fines de aprendizaje.

Aprendizaje mutuo

Las actividades de aprendizaje mutuo tienen por objeto fortalecer el rendimiento y la modernización de los SPE basándose en los resultados del análisis de los datos y las evaluaciones del aprendizaje de los SPE. Estas actividades adquieren diversas formas, como intercambios entre pares, análisis temáticos, conferencias, informes analíticos y conjuntos de

[26] 1. Gestión estratégica de resultados. 2. Diseño de procesos operativos como la canalización eficaz y la elaboración de perfiles de solicitantes de empleo, y utilización personalizada de los instrumentos activos de empleo. 3. Activación sostenible y gestión de transiciones. 4. Relaciones con los empresarios. 5. Diseño e implantación de los servicios de los SPE basados en pruebas. 6. Gestión eficiente de las asociaciones con las partes interesadas. 7. Asignación de recursos de los SPE.

herramientas (véanse las actividades descritas en la sección 2 de este documento). También incluyen apoyo a la aplicación de recomendaciones específicas para cada país[27].

Los resultados del primer ciclo de aprendizaje comparativo se han utilizado para desarrollar y dirigir el programa de aprendizaje mutuo de la Red, tal y como se refleja en su programa de trabajo para 2017. Se ha seleccionado una amplia variedad de temas a partir del ejercicio de aprendizaje comparativo, lo cual permite la participación del personal a distintos niveles dentro de los SPE.

Segundo ciclo de aprendizaje comparativo

En 2017, la Red ha comenzado el segundo ciclo de visitas a los SPE. Este se deriva directamente del primer ciclo y se basa en sus logros, apoyando las actividades e iniciativas de los SPE para la mejora y la modernización. Se volverá a evaluar cada uno de los SPE, haciendo hincapié en el cambio producido.

El modelo de aprendizaje comparativo se ha adaptado ligeramente, pero se ha mantenido el diseño principal del proceso. Además, este se centra en los cambios que los SPE han previsto realizar y en los progresos logrados desde su primera evaluación. Con ello se ayuda a cada uno de los SPE a introducir medidas de mejora. Después de la segunda visita, los SPE recibirán un nuevo informe de comentarios con una evaluación detallada, centrada en las áreas de cambio a las que están haciendo frente los SPE y sugerencias prácticas para futuras mejoras con objeto de mantener un progreso y un aprendizaje continuos.

La Red ha internalizado plenamente el aprendizaje comparativo, con el compromiso de todos los miembros de participar en el segundo ciclo de visitas a los SPE. Los comentarios derivados de un cuestionario de satisfacción muestran que los SPE apreciaron el alto nivel de competencia del equipo de asesores externos. La iniciativa de aprendizaje comparativo se considera una oportunidad única para que los SPE refuercen la cooperación y el aprendizaje entre departamentos y sectores.

El proyecto de aprendizaje comparativo brinda a los SPE la oportunidad de obtener comentarios de socios de confianza en un entorno de apoyo mutuo, asesoramiento colegiado y cooperación leal. Esto se traduce en apoyo interno y externo. Interno, porque todos los miembros de la Red pueden beneficiarse de las actividades de aprendizaje mutuo, y externo porque aporta a los responsables de la adopción de decisiones de los SPE pruebas que pueden utilizar para justificar cambios y mejoras.

El apoyo de los miembros de la Red para seguir con la iniciativa y su buena disposición a presentarse voluntariamente para actuar como asesores en las visitas a los centros demuestran el valor que los SPE extraen de ello y los resultados satisfactorios del primer ciclo de aprendizaje comparativo.

[27] https://ec.europa.eu/info/strategy/european-semester/european-semester-timeline/eu-country-specific-recommendations_es

Ejemplos de iniciativas de reforma derivadas de la iniciativa de aprendizaje comparativo[28]

Malta: el SPE maltés ha puesto en marcha diversas reformas. Estas incluyen el establecimiento de una unidad de relaciones con los empresarios para llegar a estos, la revisión de sus procedimientos normalizados de trabajo y la transformación de las interacciones entre los asesores de los SPE y los usuarios para garantizar un enfoque más personalizado.

Lituania: el SPE de Lituania ha creado una nueva división de gestión de calidad y control y está introduciendo cambios estructurales orientados a los procesos en sus diez oficinas regionales. También cuenta con un programa de actividades que incluye una evaluación de calidad formal, desarrollo del personal y mejoras en su infraestructura de TI.

Irlanda: el SPE irlandés emprendió un amplio programa de evaluación, inició una encuesta de satisfacción de los usuarios demandantes de empleo anual a gran escala, creó un programa de reconocimiento para premiar contribuciones significativas realizadas por el personal y aumentó la frecuencia del contacto con los demandantes de empleo, especialmente con los grupos vulnerables.

4. Perspectiva

Las pruebas anteriormente expuestas demuestran que la Decisión se ha aplicado plenamente y que las actividades de la Red cumplen los objetivos establecidos en la Decisión. Desde los primeros años de aplicación pueden extraerse también algunas lecciones preliminares que podrían resultar de utilidad para otras iniciativas europeas. Estas se resumen a continuación.

Reforzar la cooperación con los SPE a escala europea

El establecimiento legal de la Red ha proporcionado una plataforma para desarrollar y reforzar de forma satisfactoria la red informal previa de Directores de SPE. La estructura formalizada, los objetivos definidos y la regularidad y la estructura dinámica de las reuniones del Consejo han impulsado una colaboración más estrecha entre los Estados miembros y los SPE de cada país. El cargado programa de trabajo y la participación activa de todos los miembros en las actividades de aprendizaje mutuo, los grupos de trabajo y el aprendizaje comparativo son prueba de ello.

En el seno de la Red existe una sólida cultura de apoyo y colaboración mutua, y esto conlleva innovaciones en el apoyo recíproco que se prestan los SPE. La ayuda entre pares también contribuye a plasmar las recomendaciones específicas por país relativas a los SPE y hechas públicas por el Consejo en el Semestre Europeo. Estos servicios recurren cada vez más a la Red para recibir asistencia o asesoramiento de otros miembros sobre determinados ámbitos de actuación fuera del programa de trabajo.

Inicio satisfactorio de la iniciativa de aprendizaje comparativo

[28] Pueden consultarse otros ejemplos en el informe anual de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, julio 2015-diciembre 2016, http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=17000&langId=en.

La iniciativa innovadora de aprendizaje comparativo se ha ejecutado de forma satisfactoria, impulsada y diseñada por los miembros de la Red. La voluntad de los Estados miembros de participar también en el segundo ciclo de visitas a los SPE indica el valor que ven en el aprendizaje comparativo, con las oportunidades de apoyo mutuo y aprendizaje que ofrece, así como en las recomendaciones personalizadas de mejora para cada uno de los SPE. Los informes de seguimiento de las actividades de aprendizaje comparativo elaborados por los SPE indican mejoras en el rendimiento. El ejercicio ha identificado una serie de prácticas inspiradoras de los Estados miembros y los ámbitos en los que los SPE pueden centrar su desarrollo, dotando así de rigor empírico al programa de trabajo de la Red.

Necesidad de una mayor visibilidad

Los SPE son más fuertes cuando hablan con una sola voz. La reciente colaboración para proporcionar una sola contribución de los SPE a la consulta sobre el pilar social demostró que los retos y panoramas cambiantes a los que se enfrenta cada uno de los SPE son compartidos. También demostró que no solo existe la posibilidad de trabajar juntos para hacer frente a estos retos, sino también para mejorar su perfil ante los responsables de la toma de decisiones adoptando una postura unida. Tal como refleja la gran variedad de información disponible en el centro de conocimiento de los SPE sobre la organización de los SPE en Europa y los servicios que ofrecen, la Red ha sido fructífera. Muchos de estos recursos ofrecen mayores beneficios para los investigadores y los responsables de la adopción de decisiones. Una mayor visibilidad de la Red y sus resultados aseguraría una utilización eficaz de estos recursos. El acuerdo del Consejo para permitir que se publiquen los datos sobre aprendizaje comparativo también reforzaría la justificación económica de la reforma.

5. Conclusión

La Decisión se ha aplicado de forma satisfactoria hasta la fecha. Como se ilustra en el presente informe, existen pruebas sólidas de que la Red se está centrando en todos los ámbitos establecidos en la Decisión. En su estructura formalizada, la Red ha demostrado que es un vehículo eficaz para apoyar a los SPE de cada país en cada uno de los retos a los que se enfrentan. Al mismo tiempo, fomenta la cooperación para abordar problemas comunes, además de promover los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El proyecto de aprendizaje comparativo en particular ha demostrado ser una innovación positiva, ya que las instituciones nacionales pueden tener referencias externas, recibir comentarios constructivos de profesionales expertos y participar en actividades hechas a medida entre pares. Conforme se vayan desarrollando los ciclos de aprendizaje comparativo, los SPE serán capaces de mejorar continuamente su organización y los servicios que ofrecen al público. El aprendizaje comparativo podría aplicarse a una amplia gama de ámbitos de actuación e iniciativas en toda la UE para la búsqueda de la excelencia.

Sobre la base de sus éxitos y sin perder la pertinencia para sus miembros, la Red está logrando progresos alentadores. La buena disposición de sus miembros a colaborar, compartir buenas prácticas y participar en eventos de aprendizaje demuestra su deseo compartido de mejorar constantemente y, en última instancia, prestar un servicio mejor y más eficaz a todos los ciudadanos en toda Europa. La Red ha centrado sus actividades en los ocho objetivos recogidos en la Decisión. No obstante, ello no le ha impedido responder a retos emergentes, como la crisis de refugiados.

De conformidad con la Decisión, la Red seguirá funcionando hasta el 31 de diciembre de 2020. Este informe ofrece una revisión intermedia de las actividades que ha llevado a cabo hasta la fecha. Se publicará otro informe antes de que expire la Decisión. De cara al futuro, el programa de trabajo para 2017 incluye una completa agenda de actividades dirigidas a promover los objetivos y necesidades de los SPE. Estas actividades seguirán desarrollándose a lo largo de todo el período de existencia de la Red.